0 - ANUNCIO (ENI): 20 02 13 BANDO SUBASTAS

AS

Número de Anotación de Salida: 518, Fecha de Salida: 13/02/2020 14:19:00

OTROS DATOS

PARCELAS DE LA VEGA

Código para validación: D0DZR-MN10P-4PZ1I Fecha de emisión: 13 de febrero de 2020 a las 14:25:48 Página 1 de 1 FIRMAS

FIRMAND : El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 13/02/2020 14-17 ESTADO

FIRMADO 13/02/2020 14:18





## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

## **BANDO**

## D. MANUEL JURADO MARRUFO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO

**HACE SABER**: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de febrero de 2020, aprobó el Pliego de Condiciones para el aprovechamiento por el sistema de subasta de las parcelas de la Vega.

Quienes deseen participar en la subasta de las parcelas de la vega deberán solicitarlo mediante impreso que se les facilitará en el Ayuntamiento cumpliendo el plazo de solicitud el día 6 de marzo de 2020, a las 14:00 horas. Lo que se informa a los efectos oportunos.

Daganzo, 13 de febrero de 2.020

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

